

Bogotá D.C

Señor (a)
ROSANA CASTAÑO TRUJILLO
Bogotá D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web Tipo de acto administrativo: Resolución No. 2229 del 22 de septiembre de 2023 Expediente No. 3-2021-05506-492

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** con copia íntegra de la **Resolución No. 2229 del 22 de septiembre de 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado Acto Administrativo permanecerá publicado desde el día **05 de diciembre de 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **12 de diciembre de 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **13 de diciembre de 2023**.

Contra la Resolución, procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la subsecretaria de inspección, vigilancia y control de vivienda de la secretaria del hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se informa que el Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Al notificado se envía anexo una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios

Cordialmente,

MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Angelica Sofia Angel Martinez— Contratista SICV Revisó: Ma Alejandra Villota — Contratista SICV



